D. Ignacio Corral Guadaño
Director Escuela Hacienda Pública
Av. Cardenal Herrera Oria 378
28071 Madrid

Estimado Director:

Mediante la resolución de 26 de septiembre de 2023, por la que se publica la relación de personas que han superado la fase de oposición del **Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera de Promoción Interna,** se determina la convocatoria de los aprobados y aprobadas a la realización del curso en la Escuela de Hacienda Pública en Madrid.

Tanto esta convocatoria, como la reciente de CTH´s, provocan que, durante un prolongado periodo de tiempo, una gran cantidad de personas tengan que desplazarse y hospedarse desde todos los territorios de nuestro país, hacia Madrid o Barcelona, para la realización de estos procesos formativos/selectivos.

Todos somos conscientes de la importancia de los mismos, pero debemos ser responsables de la serie de problemas que supone para muchas de estas personas la realización de este tipo de actividades que en la AEAT hemos comprobado que pueden ser fácilmente solventadas mediante una mayor flexibilización de la presencialidad, (limitándola a las clases prácticas y exámenes), implementando y/o aumentando la formación on-line.

En los procesos selectivos de los últimos años, debido a la incidencia de la COVID-19, hemos sido capaces de improvisar este modelo con óptimos resultados, por lo que, en estos momentos menos acuciados por la pandemia, pero en los que hay una serie de factores que inciden de manera mayúscula sobre este colectivo de aspirantes al ingreso en nuestra organización, entendemos que debemos facilitar y demostrar nuestro compromiso para con ellos, pues factores como:

- La actual situación de incremento del precio de alquileres, sumado a las subidas de los alojamientos en establecimientos hoteleros en las grandes ciudades como Madrid o Barcelona, debido al turismo.
- El incremento de los precios de los combustibles, con la eliminación de las ayudas del Gobierno, ha provocado un incremento de los precios del transporte, que se verá acrecentado con la eliminación de las subvenciones (bonos de transporte) en un futuro inmediato en todo caso dentro del periodo de clases.
- El aumento de la edad media de los aspirantes, lo que provoca una mayor dificultad para la conciliación de la vida familiar.
- La dilación de estos procesos selectivos va a provocar que la planificación de los aspirantes no se cumpla, pues tardarán más tiempo en incorporarse y por tanto en iniciar su relación laboral con el consiguiente perjuicio económico para ellos y sus familias.
- Finalmente, y no menos importante, el gran número de personas aprobadas en todos los cuerpos hace que, probablemente, la organización de las clases presenciales sea más compleja, haciendo más difícil la gestión de las aulas.

Como decimos y ya hemos comprobado, la realización del curso on-line lleva aparejada un ahorro económico a la administración y el uso de nuevas tecnologías permiten una buena adecuación y organización de la materia teórica que se deba impartir.

Con lo anteriormente expuesto desde **CCOO** solicitamos se tenga en cuenta esta petición, con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en estos procesos selectivos.

Madrid, 10 de octubre de 2023
Fdo: Francisco Tamargo Riestra

servicios a la ciudadanía
aeat sae

Secretario General CCOO-AEAT

Registro General de la AEAT
RGTO. CENTRAL AEAT
FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE COMISIONES OBR
Nº Registro: RGE / 01551676 / 2023
Fecha: 10/10/2023 Hora: 09:39